



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Atescatempa
Departamento de Jutiapa
2017-2020**



INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	4
1. Marco Legal e Institucional	4
1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal	4
1.2. Marco Institucional	5
CAPÍTULO 2	6
2. Marco de referencia	6
2.1. Ubicación geográfica	6
2.2. Proyección Poblacional	7
2.3. Seguridad y Justicia	8
CAPÍTULO 3	8
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	8
3.1. Incidencia Delictiva Municipal	8
3.2. Diagnóstico Participativo	10
3.3. Caracterización de las Problemática	10
3.4. Percepción de Inseguridad	12
3.5. Confianza Institucional	12
CAPÍTULO IV	12
4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa	12
4.1. Objetivo General	12
4.2. Objetivos Específicos	13
4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020	13
4.4. Instituciones responsables y sistema de Coordinación	13
4.5. Resultados e impactos esperados	14
4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación	14
Listado de Acrónimos	16
Bibliografía	17
ANEXOS	18
Prevenición de la Violencia contra la mujer	19
Prevenición de la violencia contra la niñez	21
Prevenición de la violencia contra la adolescencia y juventud	24
MATRIZ EXPLICATIVA DE RELACIONAMIENTO CAUSAL	25
Matriz de Seguimiento y Monitoreo	26

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y delincuencia en el Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa; por parte del señor alcalde municipal y su consejo al autorizar la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) dentro de la instancia de del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Sub-dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, elaborar la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, que incluye planes, proyectos y actividades dirigidos especialmente a la atención de niños, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitieron abordar los principales problemas identificados, entre ellos: Violencia intrafamiliar, Venta de alcohol y Violencia contra la mujer.

Para la implementación de las diferentes actividades que se indican en la matriz operativa, se contó con la colaboración de la COMUPRE, gobierno local e instituciones públicas y privadas en un periodo de cuatro años a partir del 2017 al 2020.

A partir de las acciones que se implementen en esta Política Municipal se pretende reducir los factores de riesgo que afectan a los habitantes del municipio.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de

planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal está conformada sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) veintitrés en total, debidamente acreditados en actas constituidas por elección libre y democrática en sus respectivas comunidades participen, contando con la representación de las instituciones de gobierno central y organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio.

De esa cuenta la participación activa en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades locales, se refleja en la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral del municipio.

En el tema de prevención de la violencia como parte de lo COMUDE se creó la Comisión Municipal de Prevención COMUPRE el 21 de abril de 2016 según acta No. 04-2016.

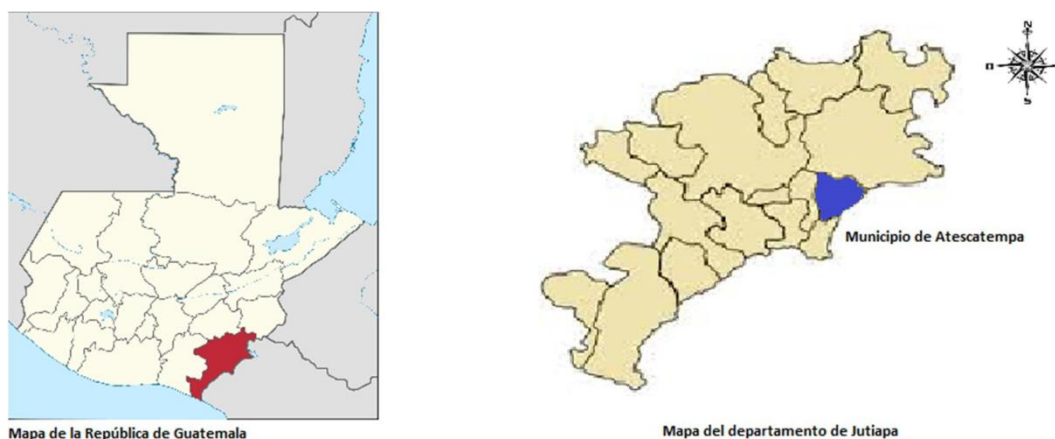
CAPÍTULO 2

2. Marco de referencia

2.1. Ubicación geográfica

El Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa, se encuentra ubicado a 59 km de la Cabecera departamental; colinda al norte con el Municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa, al este con la República de El Salvador, al sur con el Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa y hacia el oeste con el Municipio de Yupiltepeque, Departamento de Jutiapa. Según la Dirección Municipal de Planificación (DMP) el Municipio de Atescatempa está distribuido en: 01 Cabecera municipal 10 aldeas y 13 caseríos.

Mapa 1 Ubicación Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa



Fuente: elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de UPCV - 2017

El sistema educativo del Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa, registra lo siguiente :establecimientos funcionando entre públicos, privados y por cooperativa, los cuales se desglosan de la siguiente manera: 28 de educación pre primaria (oficiales 22 y privados 6); 29 establecimientos de educación a nivel primario (oficiales 24 y privados 5); 13 establecimientos de educación a nivel básico (oficiales 5, privados 06 y 2 por cooperativa) y 08 del ciclo diversificado (oficial 2, privados 6).

Tabla 1 Establecimientos educativos por nivel y sector, 2015

Nivel	Establecimientos			
	Total	Público	Privado	Cooperativa
Párvulos/preprimaria	28	22	6	0
Primaria	29	24	5	0
Básicos	13	5	6	2
Diversificado	8	2	6	0

Fuente: MINEDUC - 2016

2.2. Proyección Poblacional

El Municipio de Atescatempa, de acuerdo a la proyección poblacional realizada por el INE, al 2017, proyecta una población de 16,158 habitantes de los cuales el 47.6% son hombres y 52.4% mujeres, la composición por grupo étnico es el 99.74% mestizo y el 0.26% indígena, principalmente de la etnia Maya y Xinka. La densidad poblacional del municipio es de 178.57 habitantes por kilómetro cuadrado. La cabecera municipal concentra 2,421 habitantes, el 15.85% de la población. No obstante, las aldeas Contepeque, El Zapote, Horcones y San Cristóbal Frontera suman el 50.36% de la población del municipio.

Tabla 2 Proyección poblacional por rango de edad y sexo, 2017

Rango de edad	Mujer	Hombre	Total
0 – 12	2,761	3,084	5,845
13 – 17	948	999	1,947
18 – 29	1813	1735	3,548
30 – 64	2228	1656	3,884
65 a más.	472	462	934
TOTAL	8222	7936	16,158

Fuente: INE, Proyecciones de Población para el año 2017

2.3. Seguridad y Justicia

El sector seguridad y justicia del Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa, está integrado por una sub-estación de la Policía Nacional Civil la cual se encuentra ubicada en el barrio el centro, a una cuadra del edificio municipal brindando atención 24 horas al día; el Juzgado de Paz se encuentra ubicado en el barrio el centro, frente al parque del municipio atiende en horario de 8:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes, los sábados y domingos existen turnos especiales con los mismos horarios.

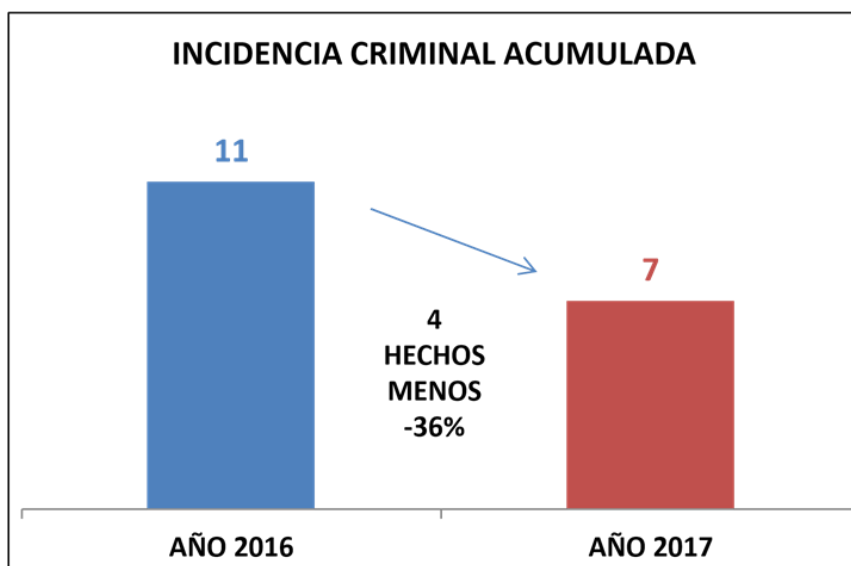
CAPÍTULO 3

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

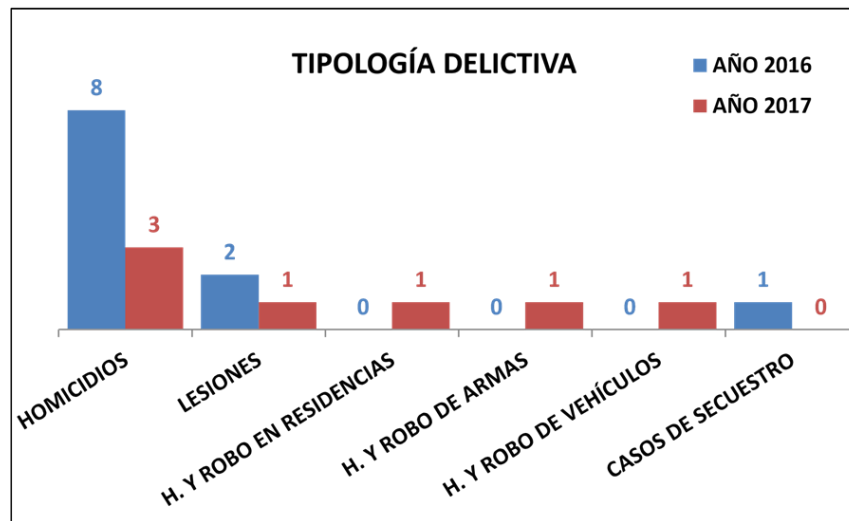
En este apartado se presenta la incidencia criminal acumulada y acciones positivas de la PNC en el Municipio de Atescatempa, del 1 al 14 de julio de los años 2016 y 2017.

Gráfica 1 Incidencia Criminal Acumulada, Atescatempa, Jutiapa, años 2016-2017



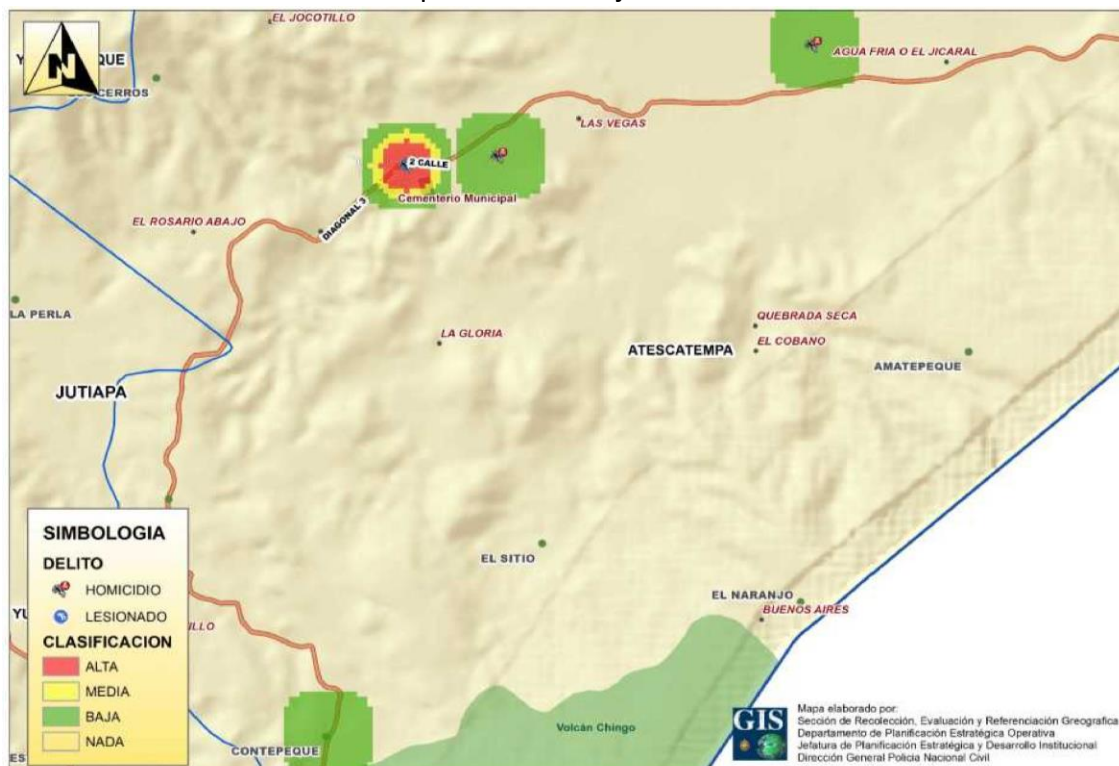
Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC/ 2017

Gráfica 2 Tipología Delictiva, Atescatempa, Jutiapa, años 2016-2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

Mapa 2 Incidencia Criminal Acumulada, Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa - del 1 al 14 julio de 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

3.2. Diagnóstico Participativo

Para la búsqueda y recopilación de la información del presente diagnóstico se realizaron varias actividades entre ellas: un conversatorio ciudadano, un grupo focal de mujeres y un grupo focal de jóvenes, para un total de 65 personas participantes; de los cuales 32 hombres y 13 mujeres participaron en el conversatorio ciudadano; 10 en el grupo focal con mujeres y 10 en grupo focal con jóvenes.

Para el análisis de los grupos focales, se tomaron 4 ejes: victimización, percepción de inseguridad, Participación ciudadana y confianza institucional

En el Conversatorio, se priorizaron las siguientes problemáticas:

1. Violencia Intrafamiliar
2. Venta de alcohol
3. Violencia contra la mujer

3.3. Caracterización de las Problemática

Violencia intrafamiliar

El ámbito privado es el principal espacio donde se da este tipo de violencia, en la mayoría de ocasiones son las mujeres y niños las víctimas, también, se mencionó como factores de riesgo el consumo problemático de bebidas alcohólicas y drogas por parte de los padres de familia, así como, patrones de crianza predominantemente patriarcales que ponen en situaciones de vulnerabilidad a las familias.

Se puede establecer que, a pesar de ser una problemática priorizada por los comunitarios, no existe una cultura de denuncia en la población, ya que en los registros de la PNC durante el 2015 solo se presentó una denuncia de violencia intrafamiliar y en el primer semestre de 2016 ninguna.

Venta de Alcohol

Esta problemática se da en el área urbana, especialmente en “los bailes” y es causada por los dueños de tiendas, que no mantienen control en la venta de bebidas alcohólicas.

Violencia contra la mujer

Este tipo de violencia, según refieren, no solo se da en el ámbito privado, ya que muchas mujeres se sienten violentadas en las calles, factores como el abuso de bebidas alcohólicas y drogas hacen que la percepción de inseguridad en las mujeres aumente.

Cabe resaltar que, la violencia contra la mujer está estrechamente relacionada con la violencia intrafamiliar en el ámbito privado, ya que muchas mujeres refieren el no tener acceso a recursos económicos les hace vulnerables para ser víctimas de abusos físicos, psicológicos y en algunas ocasiones sexuales.

La mayoría de delitos consignados ante la PNC durante el 2015 fueron los homicidios, por lo tanto, es importante caracterizar la percepción de los participantes en el conversatorio ante esta situación, cabe resaltar que esta problemática se mencionó en la mayoría de las mesas de discusión, aunque no fue priorizada por los comunitarios.

Homicidios:

Según lo referido, esta problemática es generalizada en el municipio, se mencionó el casco urbano y áreas rurales, así como, lugares específicos: San Cristóbal frontera Zapote, Barrio La Federal Sector 2 y en las carreteras.

También se mencionó que las fechas festivas y fines de mes son días en los que se eleva el riesgo de homicidios, principalmente en las noches y madrugadas.

Existen varios factores que propician los homicidios, entre ellos los robos, crimen organizado, factores económicos, venganzas, riñas por problemas personales y consumo problemático de alcohol y drogas.

La portación de armas en los espacios públicos ha provocado que en las personas se cree el imaginario de seguridad y masculinidad que en muchas ocasiones sucinta riñas que terminan en homicidios.

3.4. Percepción de Inseguridad

Las personas que participaron en la realización del presente Diagnóstico identifican como problemas de seguridad, delitos como el robo a motocicletas, viviendas y peatones, aunque durante el 2015 solo se reportó ante la PNC un caso y en el primer semestre de 2016 ningún caso, según lo referido esta es una problemática que se da en todo el municipio y afecta principalmente a los jóvenes. También se mencionó que el tráfico de indocumentados y la migración de salvadoreños son situaciones que pueden desencadenar conflictos, así como, la escasez de agua.

Además, se señaló el “*bullying*” en las escuelas y la corrupción como problemáticas presentes en el municipio.

3.5. Confianza Institucional

Como resultado de las herramientas aplicadas, se puede citar que persiste la desconfianza hacia la Policía Nacional Civil, falta de respuesta inmediata y poca coordinación inter institucional al momento de denunciar hechos. Esto es de ayuda, ya que será una de los ejes a fortalecer en la actual política, procurando extender la cobertura, redistribuyendo elementos policiales y generar mayor acercamiento comunitario.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa

4.1. Objetivo General

Contribuir con las instituciones encargadas de impartir justicia, a la reducción de los índices de violencia identificados por la población que afectan al municipio, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos enfocados en la prevención social y

situacional, en un trabajo coordinado entre municipalidad, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito.

4.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la comunicación y participación ciudadana, creando confianza en la población, que contribuya a desarrollar campañas y talleres de sensibilización.
- Fortalecer la institucionalidad de la familia.
- Promover el empoderamiento de la mujer, con el objeto de dar a conocer las leyes que las protegen.
- Fomentar la cultura de denuncia antes las instituciones respectivas, que ayude a la prevención de la violencia y el delito.
- Propiciar las condiciones locales de seguridad a efecto de disminuir el riesgo de grupos vulnerables a ser víctimas de la violencia y su acceso a una atención integral.

4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 en el Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa, tendrá una duración de 4 años que comprende el período 2017 al 2020. Abordará las siguientes problemáticas: reducción de la violencia intrafamiliar, la reducción del consumo de alcohol y disminuir la violencia contra la mujer.

En los diagnósticos realizados en el municipio, la mayor carga institucional está focalizada en las mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

4.4. Instituciones responsables y sistema de Coordinación

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión será la encargada de realizar todas las convocatorias a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.

4.5. Resultados e impactos esperados

Disminuir la delincuencia y las expresiones de violencia que afecta a la familia y a las mujeres específicamente, a través de educar, capacitar e informar a la población del municipio con la cooperación de entidades internacionales y la coordinación con entidades gubernamentales.

Los resultados de corto plazo se plantean obtener resultados a un año plazo de la implementación de las líneas de acción, los resultados a mediano plazo los impactos de esta política se esperan ser obtenidos en cuatro años.

4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Como instancias responsables del seguimiento en cuanto al cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estará a cargo de la Comisión Municipal de Prevención – COMUPRE, con fuerte responsabilidad de los equipos técnicos municipales. En este proceso el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia – UPCV. El proceso deberá hacerse de manera bimensual para dar el tiempo necesario en cuanto al desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados y de los responsables directos en la ejecución.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 y en consecuencia al gobierno municipal y a las instituciones involucradas.

El monitoreo se hará a partir de las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un

importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo. Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades, el desempeño de las instituciones responsables y los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales, institucionales y de parte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que a manera de presentar los resultados se harán cada 3 meses en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de Violencia
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de Violencia
DENA/PNC	Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia, Policía Nacional Civil.
DIRC/PNC	Dirección de Relaciones Comunitarias, Policía Nacional Civil
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
JP	Juzgado de Paz
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINEDUC	Ministerio de Educación Pública
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina municipal de juventud
OMN	Oficina municipal de la niñez
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
PGN	Procuraduría General de la Nación
SCO	Sociedad Civil Organizada
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, y Convivencia Pacífica, 2014 – 2034. MINGOB mayo 2014. Guatemala, C.A.
- Plan de desarrollo municipal (PMD) Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa
- SEGEPLAN 2012. Guatemala, C.A.

E-grafía

- www.ine.gob.gt (con acceso 11/02/2017)
- www.mineduc.gob.gt (con acceso 11/02/2017)
- www.scp.gob.gt (con acceso 11/02/2017)
- www.segeplan.gob.gt (con acceso 15/02/2017)

Eje	Prevención de la Violencia contra la mujer							
Objetivo General:	Contribuir en la disminución de la violencia contra la mujer, por medio de la articulación de acciones interinstitucionales y de sociedad civil.							
Objetivo específico:	Desarrollar estrategia en el ámbito familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de mujeres.							
Línea Maestra	Promover el aumento de redes sociales y comunitarias para la detección de las violencias contra las mujeres.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la participación de mujeres en la implementación de programas dirigidas a ellas.	Promover la participación de grupos de mujeres u organizaciones para realizar actividades en conjunto en beneficio de las féminas.	No. De participantes capacitadas en diferentes temas.	Listados de asistentes, acta de reunión y fotografías.	Realizar campañas informativas de los programas de ayuda social, talleres técnicos y productivos, asesoría jurídica, psicológica, salud, recreación y convivencia para promover la participación de la mujer activamente.	DMM, UPCV, COMUPRE, Organización de Mujeres.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q8,000.00 anuales

Generar alianzas territoriales entre el poder local, comisiones de prevención de la violencia (UPCV) y la iniciativa privada, para desarrollar actividades de convivencia pacífica y asentar una cultura de paz, partiendo de la responsabilidad social empresarial.	Realizar en el territorio alianzas para generar y poder desarrollar actividades deportivas, culturales y sociales para una convivencia pacífica.	No. De reuniones realizadas.	Listados de asistentes, acta de reunión y fotografías	Realizar una coordinación y planificación para la realización de un espacio a las mujeres por medio de conversatorio municipales del sector mujer para que den a conocer sus ideas, proyectos y necesidades.	DMM, COMUPRE, UPCV, MICUDE y Organización de Mujeres.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q3,000.00 anuales
--	--	------------------------------	---	--	---	---------------------	-----------	-------------------

Eje	Prevención de la violencia contra la niñez							
Objetivo General:	Prevenir la violencia contra la niñez priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Establecer una alianza estrategia entre ministerios de educación, salud pública y Ministerio de trabajo para realizar campañas y programas de prevención de la violencia.							
Línea Maestra	Fortalecer los recursos humanos encargados del desarrollo de los programas de prevención de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover el concepto de masculinidad y paternidad responsable para cambiar los patrones tradicionales del significado de ser hombre y ser padre, construyendo una nueva concepción ligada a la ternura, respeto, cuidado, crianza y protección.	Desarrollar talleres de capacitaciones a padres de familia en las diferentes escuelas e instituciones del municipio, en relación al tema de paternidad responsable.	No. De capacitaciones desarrolladas en el año.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	15 talleres prevención de la violencia contra la niñez con padres de familia, en las escuelas, por año.	Municipalidad, MINEDUC, DENA/PNC, MINTRAB.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q6,000.00 anuales

Diseñar estrategias para fomentar el respeto y atención hacia los niños y niñas reconociéndolos como un grupo social vulnerable.	Desarrollar capacitaciones a docentes e instituciones que tenga bajo su responsabilidad a grupos de niños en prevención de la violencia a la niñez.	No. de capacitaciones desarrolladas en el año.	Listados de asistentes, acta de reunión y fotografía.	06 capacitaciones por año.	Municipalidad con apoyo COMUPRE, UPCV y MINEDUC.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q1,200.00 anuales
--	---	--	---	----------------------------	--	---------------------	-----------	-------------------

Eje	Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Fortalecer a los grupos vulnerables de adolescentes, evitando que se involucren en actos violentos.							
Objetivo específico:	Contribuir a Reducir el comportamiento delictivo en los adolescentes, por medio de medidas integrales que incluyen tanto al individuo como su entorno social.							
Línea Maestra	Generar las condiciones para el proceso de construcción de identidad							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales como orales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste personal.	Coordinar con las Universidades del municipio de Jutiapa, para que especialistas de la facultad de Psicología capaciten a jóvenes y adolescentes sobre temas de control emocional y auto estima.	No. De capacitaciones desarrolladas en el año.	Listados de asistentes, acta de reunión y fotografías.	1500 jóvenes sensibilizados y capacitados en diferentes temas por año	DMM, MICUDE, COMUPRE Y UPCV	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q3,000.00 anuales
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación de programas dirigidos a ellos.	Apoyar a organizaciones juveniles en actividades deportivas, sociales y culturales en beneficio de los jóvenes.	No. De actividades desarrolladas en el año.	Listados de asistentes, acta de reunión y fotografías y espacios de recreación.	6 actividades deportivas al año con la participación de 120 jóvenes por actividad.	DMM, CONJUVE, MICUDE, UPCV.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q4,000.00 anuales

MATRIZ EXPLICATIVA DE RELACIONAMIENTO CAUSAL

Problemas identificados por COMUPRE en el Municipio de Atescatempa, Jutiapa.	Eje	Línea de Acción	Como incidirá la línea de acción en la solución del problema.
Violencia Intrafamiliar	Prevención de la violencia contra la mujer.	Realizar campañas informativas sobre los derechos de las mujeres.	Se pretende que las mujeres reciban las campañas sobre sus derechos.
		Que las mujeres participen activamente en programas destinados a ellas.	Involucrar a las mujeres activamente en programas y capacitaciones.
		Desarrollar campañas informativas sobre la denuncia en las mujeres.	Realizar capacitaciones relacionado a la ruta de denuncia.
Venta de Alcohol	Prevención de la Violencia Contra la adolescencia y juventud.	Realizar campañas para evitar el consumo de alcohol en los jóvenes adolescentes.	Que los jóvenes tengan oportunidades de empleo para que permitan generar ingresos.
		Fortalecer a los jóvenes con capacitaciones sobre los riesgos que conlleva ingerir bebidas alcohólicas.	Concientizar a la juventud sobre los daños y riesgos que provoca el alcohol.
		Que los jóvenes asistan a las actividades que se realicen en el municipio en beneficio a ellos.	Se pretende que los jóvenes puedan evitar el alcoholismo y dedicarse a actividades deportivas, lúdicas y culturas.
Violencia Contra la mujer	Prevención de la violencia contra la mujer.	Realizar campañas de sensibilización a las personas sobre la violencia contra la mujer.	Que las mujeres víctimas de violencia puedan acudir a instituciones para que las apoyen psicológicamente.
		Que las instituciones realicen acciones en el área de prevención de la violencia contra la mujer.	Fortalecer al sexo femenino para identificar a las instituciones que les brindan apoyo.
		Realizar "Spot" a través de radios locales, sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	Que las mujeres asistan a talleres de capacitación orientados a la prevención de la violencia contra la mujer.

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

